

La reunión del Consejo Nacional, celebrada el 30/06/18, se inició a las 9h. 30m. en segunda convocatoria, dado que en primera convocatoria no había quorum suficiente. Los Representantes de PP.TT. de los Centros Asociados de Albacete y Calatayud excusaron su ausencia por diferentes motivos.

Dada la ausencia del Secretario del Consejo Nacional de Profesores Tutores, D. Pedro Gómez Mora, actuó como Secretaria accidental la representante de Profesores Tutores del Centro Asociado de Melilla, Dña. Paloma Moratinos Bernardi.

1. Reunión con miembros del Consejo de Dirección de la Uned. Asistió el Rector, D. Ricardo Mairal Usón, acompañado del Vicerrector de Profesorado y Planificación, D. Miguel Miguens Vázquez, y del Vicerrector Adjunto de Centros Asociados, D. Vicente Pérez Fernández. Tomó la palabra el Sr. Rector para informar en primer lugar de la situación de la Uned, tras los últimos cambios habidos, tras el nombramiento del hasta ahora rector como Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional. El siguiente cambio, dijo, ha sido que, por ser Vicerrector primero, ha tenido que ocupar en funciones el puesto de Rector, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la Uned. La primera medida que he tomado, continuó diciendo, ha sido pedir un informe a la Abogacía del Estado para saber hasta dónde podía llegar en su gestión, cuyo resultado comunicará en el Claustro y Consejo de Gobierno próximos. Su obligación es, al estar en funciones, convocar elecciones cuanto antes, lo que hará el primer día lectivo de septiembre, concretamente, el lunes 17. Al dejar él vacante el vicerrectorado de Profesorado y Planificación, ha tenido que nombrar un nuevo vicerrector, cargo que ha recaído en D. Migue Miguens Vázquez, hasta ahora vicerrector adjunto de profesorado y como consecuencia de este nombramiento se ha nombrado como nuevo Vicerrector adjunto de Profesorado a D. Alejandro Higuera Matas.

Además de estos cambios, se han producido otros en Gerencia, pues el anterior Gerente ha sido nombrado Director General de Inmigración y Emigración, por lo que ha propuesto para ocupar este puesto interinamente a Dña. Paloma Centeno Fernández, quien ya había ocupado este puesto anteriormente también con carácter interino.

Dicho esto, se despidió de todos los asistentes, indicando que, aunque ya no era Vicerrector de Profesorado, sin embargo seguía a nuestra entera disposición, a la vez que agradeció al Consejo el trabajo que había hecho y le animó a seguir trabajando en bien del colectivo al que representan.

Hubo varias intervenciones; todas incidieron en lo mismo: en primer lugar, agradecerle el trabajo realizado desde el vicerrectorado de profesorado, desearle éxito en su nuevo cargo y en segundo lugar, instarle a que se aprovechen los contactos que ahora la Uned tiene en diversos ministerios para solucionar los problemas que afectan al colectivo de los Profesores Tutores.

En torno a las 10 abandonó la sala, ocupando la presidencia por parte del equipo de dirección el recientemente nombrado Vicerrector de Profesorado y Planificación, que en primer lugar nos comunicó que había nombrado para ocupar el puesto que había dejado vacante a D. Alejandro Higuera Matas, cuya ausencia excusó por tener previamente comprometida esta fecha. El nuevo Vicerrector adjunto conoce bien la problemática de los PP.TT. pues él es también Profesor Tutor.

Debido a la situación de interinidad, no se pueden tomar decisiones de amplio calado, por lo que la mayoría de los asuntos pendientes que hay relativos a los Profesores Tutores tienen que dejarse en suspenso y acometer su solución cuando haya un nuevo equipo. Los aspectos ordinarios en los que va a trabajar el vicerrectorado son por un lado la finalización de la convocatoria de plazas de Profesor Tutor para el próximo curso y el tema de la incompatibilidad de los profesores Tutores que son jubilados de clases pasivas.

Respecto del primero, dijo, ha habido unas 200 reclamaciones y en su resolución están trabajando. Han ampliado el plazo de resolución hasta el 28 de septiembre.

En lo referente al segundo, están trabajando para que este problema no sea lesivo para la Universidad. La Abogacía del Estado está estudiando el dictamen de la Subdirección General de Ordenación Normativa y Recursos para ver qué soluciones hay. Mientras se consigue una solución definitiva, se van a enviar a los Centros Asociados unas instrucciones de cara al próximo curso, aconsejando la excedencia voluntaria de los afectados, hasta tener un resultado definitivo. Se comprometió a remitir al Consejo al mismo tiempo estas instrucciones que remitirán a los Centros Asociados.

Se acordó que esta excedencia dejaría de tener efecto en cuanto se tuviese una solución definitiva, terminado el período lectivo en el que se tuviera esta solución.

Hubo diferentes intervenciones acerca de múltiples aspectos. Respecto de la incompatibilidad, se dijo que es responsabilidad directa de los afectados y cada uno de ellos deberá tomar la medida que considere idónea para sus intereses y que de ninguna manera la Dirección de un Centro Asociado puede cesar a un Profesor Tutor que esté afectado por este problema.

Otro tema que salió a colación fue el de las famosas 75 horas, manifestando el vicerrector adjunto de Profesorado que este tema y el de la carga lectiva es responsabilidad de la dirección del Centro. Este problema sobre el que ya se manifestó la Junta Nacional no tiene por ahora solución por la interinidad del nuevo equipo de gobierno.

A las 11h. 30m. se hizo una pausa para tomar un café y se reanudó la reunión a las doce siguiendo el orden del día.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior: Desde el 9 de mayo el borrador del acta de la reunión anterior está colgado en los Documentos del Consejo de la Comunidad Alf; no se han recibido ninguna disconformidad, modificación sugerencia a su redacción, por lo que de acuerdo con el art. 45 del EPT quedó definitivamente aprobada.

3. Informe de los miembros del Consejo: Los distintos miembros del Consejo que han asistido a reuniones de las distintas comisiones desde la pasada reunión del Consejo, informaron, si no lo habían hecho antes, de lo ocurrido en cada una de las reuniones, indicando si su asistencia había sido presencialmente o por medios telemáticos y si la documentación de la reunión estaba en la carpeta de documentos del Consejo Nacional en la comunicad Alf.

4. Informe del Presidente: El Sr. Presidente tomó la palabra para informar de todo cuanto había acontecido desde la última reunión del Consejo del pasado diciembre. Dividió su informe en los tres apartados acostumbrados:

- o Cumplimiento de los acuerdos de la última reunión
- o Consultas de los Profesores Tutores
- o Otras actuaciones

Terminado el informe, no hubo ninguna intervención por parte de los presentes para solicitar alguna explicación acerca del contenido del informe.

5. Escrito sobre incompatibilidad de los Profesores Tutores jubilados de Clases Pasivas: Se informó a los presentes de las últimas novedades.

- Un compañero del Centro de Valdepeñas envió el escrito que se redactó para solicitar informe de compatibilidad y la respuesta que ha recibido ha sido negativa. Se acordó remitir dicha respuesta a los compañeros.
- Escrito al Defensor del Pueblo: El escrito se entregó por Registro el escrito remitido al Defensor del Pueblo y el jueves se ha recibido el acuse de recibo del mismo, con indicaciones para saber en qué estado está el escrito. Tomando como base este escrito, se redactará uno nuevo que se mandará al Parlamento Europeo.

- Despachos de abogados: Han circulado mensajes en el foro principal de la Comunidad de Tutores la posibilidad de poner el tema de la incompatibilidad en manos de algún despacho de abogados, llegando incluso a dar nombres en algunos mensajes. Al respecto se acordó que El Consejo Nacional ni puede ni debe indicar nada al respecto. Es una decisión particular de los afectados el ponerse en manos de tal o cual bufete. Se pondrá un mensaje en este sentido en el mencionado foro.

6. Propuesta de actualización de la metodología de educación a distancia de la UNED: Como se nos había informado por la Representante de Profesores Tutores en la Comisión de Metodología en la reunión del 12 de junio, este documento fue aprobado por mayoría, con solo tres abstenciones y dos votos negativos, el de los Estudiantes y el de nuestro colectivo. Consecuentemente, se esperaba que iría a Consejo de Gobierno del 3 de julio. Sin embargo, debido a la situación de interinidad por la que pasa a Uned, dicha propuesta queda paralizada y deberá ser el nuevo equipo rectoral quien retome el tema. La postura del Consejo es clara al respecto: Tal como está redactado, seguiremos votando en contra de dicha propuesta.

7. Artículo 40 del Rofca: Se presentó a discusión el borrador elaborado al efecto, de acuerdo con las directrices aprobadas en anteriores reuniones del Consejo. Aunque la situación de interinidad por la que atraviesa la Uned, haga imposible que se lleve a la práctica, el Consejo decidió discutirlo y tras un intercambio de pareceres, se acordó:

- Aprobar el mencionado borrador y remitirlo para su tramitación al vicerrectorado de Profesorado.

En torno a las 15h. se hizo la pausa para ir a comer y se reanudó la sesión a las 16h. 30m.

8. Certificación de la actividad docente de los Profesores Tutores: A propuesta del Profesor Tutor del Centro Asociado de Cantabria, se puso este punto en el Orden del Día. Se observan, según el escrito remitido, carencias en las certificaciones de actividad docente de los Profesores Tutores, que se hacen a través de la aplicación de Akademos. El Consejo debatió la propuesta presentada y por unanimidad acordó:

- Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado que en las certificaciones de los Profesores Tutores consten los siguientes datos:

- 1.- Curso académico en el que se imparte la/s asignatura/s
- 2.- Nombre de la/s asignatura/s
- 3.- Facultad a la que adscribe la/s asignatura/s
- 4.- Grado en el que se incluye la/s asignatura/s
- 5.- Departamento en el que se imparte la/s asignatura/s
- 6.- Tipo de asignatura/s (básica, optativa, obligatoria...)
- 7.- Desarrollo temporal de la/s asignatura/s (anual, cuatrimestral)...
- 8.- Número de Créditos de la/s asignatura/s
- 9.- Venia Docendi en la/s asignatura/s (si/no)
- 10.- Horas de dedicación

9. Reglamento de Selección del Profesorado Tutor: Este tema venía pendiente de la anterior reunión del Consejo, conocidos los términos de la convocatoria de plazas para Profesor Tutor con venia docendi para el curso 18-19. Las manifestaciones vertidas por el Vicerrector de Profesorado, en el sentido de que ha habido más de 200 reclamaciones que han obligado a posponer fecha de resolución de las mismas, avalan la idea de que es un tema

candente que hay que solucionarlo. Dos han sido los problemas detectados en la convocatoria mencionada: Por un lado, la exigencia de algunos departamentos de una puntuación mínima para poder participar en el concurso, con el agravante de que en los departamentos en los que había esta exigencia, había deferencias en la puntuación mínima exigida, lo cual va en contra de la igualdad y origina discriminación entre los participantes; por otro, en ciertos departamentos se exige una especialidad en la titulación requerida mientras que en otros esto no ocurre. Tras debatir ambos problemas, el Consejo acordó:

- o Respecto del primer problema, solicitar al Vicerrectorado que no haya puntuación mínima, dado que este requisito no figura en el Reglamento de selección de Profesorado Tutor.
- o Respecto del segundo, solicitar al Vicerrectorado que se cumpla lo que dice el art. 5 del mencionado Reglamento

10. Escrito a la CRUE: Tomó la palabra D. Joaquín Gomis Galipienso para informar de este punto, dado que por acuerdo de la Junta Nacional él era el encargado de hacer el mencionado escrito, en el que se debía poner en conocimiento de los miembros de la CRUE la situación precaria en la que están los Profesores Tutores.

El escrito fue conocido por los miembros del Consejo dado que se les envió por correo electrónico con el fin de que se hiciesen las sugerencias oportunas. Una vez redactado, el 12 de junio se remitió a la CRUE y a cada uno de los miembros de su junta directiva.

11. Representantes del Consejo Nacional: Dado que se ha producido un cambio en la composición del Consejo Nacional, se planteó la posibilidad de hacer cambios en las distintas comisiones y grupos de trabajo en los que participan los miembros del Consejo en representación del colectivo de PP.TT. Tras el consabido intercambio de opiniones, se acordó:

- o Cambiar la representación de los Profesores Tutores en el grupo de trabajo “Nuevas funciones del Profesor Tutor”, en el que el representante titular será D. Juan Manuel Ramírez Jiménez y el suplente D. Pedro Nicolás Martín Acosta.

12. Preparación del Claustro: El Orden del día del Claustro no presenta temas de importancia, por haberse retirado los puntos relativos al presupuesto del 17 y del 19, por la interinidad del equipo rectoral y la memoria del Rector versará solo acerca de los pocos días en los que está en el puesto el nuevo Rector. Según lo acordado en el punto anterior, los representantes de Profesores Tutores en la Mesa del Claustro y en la Diputación Permanente del Claustro seguirán siendo los que hasta ahora venían ostentando dicha representación

13. Asuntos Sobrevenidos: Con motivo de las elecciones a Rector, se planteó la posibilidad de cambiar la fecha de la próxima reunión, que en principio estaba marcada para el seis de octubre. En relación con este punto, el Consejo acordó:

- o Cambiar la fecha de la reunión al 20 de octubre y ver la posibilidad de tener en esta reunión una entrevista directa con los candidatos a Rector

14. Ruegos y preguntas:

Se informó a los presentes que el autobús para el desplazamiento al Claustro saldrá a las 8h. 35m. de la parada de la E.M.T. que está en frente de la Uned.

La reunión finalizó en torno a las seis y media de la tarde.